

Intervención de la delegación de Guatemala
Punto 10 f) de la agenda: “Universalización de la Convención”
15ª Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa
Santiago, 1 de diciembre de 2016

Señora Presidenta,

La universalización de la Convención de Ottawa resulta un elemento fundamental para alcanzar plenamente el propósito de la misma. En consecuencia, su universalización contribuye a fortalecer el régimen de desarme y por ello es necesario invitar a que todos los Estados Parte muestren voluntad política.

La Convención de Ottawa es un instrumento fundamental para la paz y la seguridad internacional. No obstante ello, a pesar de los esfuerzos realizados tanto por los Estados Parte, como por las Presidencias de las Reuniones de los Estados Parte, y con el apoyo administrativo de la Unidad de Apoyo a la Implementación, hasta la fecha el número de Estados Parte en la Convención es solo de 162, siendo inferior al número de miembros de otros tratados multilaterales de control de armamentos, desarme y no proliferación.

Señora Presidenta,

En este sentido, consideramos que se necesitan mayores esfuerzos concertados de los Estados Parte para alentar a aquellos Estados que aún no son parte, a que se adhieran a la Convención, por lo que invitamos a considerar las siguientes recomendaciones:

Alentar a los Estados Signatarios que aún no han ratificado la Convención de Ottawa, a hacerlo sin demora, así como a aquellos Estados No Parte, a que consideren adherirse en el más breve plazo.

Considerar la elaboración de un Plan de Acción – idea también mencionada el Príncipe Mired Raad Al Hussein de Jordania – para facilitar la universalización de la Convención el cual, entre otros aspectos, debe incluir:

i) Continuar con el mandato de la Unidad de Apoyo a la Implementación para llevar a cabo acciones destinadas a promover la universalización. El mandato podría contemplar, entre otras cosas:

- La planificación de actividades que aumenten el interés de los Estados No Parte.
- La asistencia a los Estados, que así lo soliciten, en la adecuación de su legislación para permitirles acelerar sus procesos de ratificación a la Convención

- Incentivar la participación de Estados No Parte en las reuniones regionales y eventos relacionados con la Convención.

ii) Motivar el compromiso de los Estados Parte, para intensificar los esfuerzos orientados hacia la universalización de la Convención, de gestiones bilaterales, así como en el marco de reuniones regionales y otras multilaterales. Estos esfuerzos podrían incluir, entre otros, el intercambio de experiencias legislativas entre los Estados Parte y los No Parte.

iii) La movilización activa de la sociedad civil es vital.

Por último, y como fue propuesto esta mañana por la delegación de Austria, mi país apoya el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Universalización.

Muchas gracias.